



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 25 de
noviembre de 2015 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5
del Art. 277 del CPACA;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en el Despacho Nro. 03 de éste
Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN
AFANADOR GARCIA, se adelanta ACCION ELECTORAL en contra
de la elección del señor SAUL ANTONIO RIVAS BAYONA como
concejal del municipio de Pesca. Radicado con el número 2015-
00802-00, instaurada por CAMILO ANDRES REYES ALBARRACIN
contra SAUL ANTONIO RIVAS BAYONA.

Que el día 25 de noviembre de 2015 se profirió auto admitiendo
la demanda.

Tunja, 30 de noviembre de dos mil quince (2015).-

LAURA JOHANNA CABARGAS CASTILLO
SECRETARIA

